

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
837	172435	28/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: LOS ANGELES

N°: S/N

FONO: 43 533112

CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9

EMAIL: daltonrebolledo@biomasachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ SAN FABIAN

LOCALIDADES: Origen ▶ LANCO Destino ▶ SAN FABIAN

RUTA A RECORRER: RUTA 5, N-31

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8719 SemiRemolque ▶ JJ-2818 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3 10

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7 18 20

N° DE RUEDAS

2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos } dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Iberoando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2013

FECHA HASTA ▶ 07/01/2013

(COD_AUTENTIFICACION): 30120121228-0-0360560626

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012